

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

PRIMER PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

En la Parroquia Puyo, cantón y provincia de Pastaza, a los **doce días del mes de diciembre de dos mil veinticinco**, siendo las **11H00** en el Restaurant Tierra Luna, ubicado en las calles Imbabura y Vacas Galindo, conforme lo dispuesto en el Art. 304, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con los Arts. 6 y 8 de la Ordenanza Reformatoria No. 77; que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, convoco a la Sesión Extraordinaria del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del GADPPz, actúa como Secretario del Sistema el Abogado Diego Vladimir Garcés.

SEÑOR SECRETARIO DEL SISTEMA, ABG. DIEGO GARCÉS. – Muy buenos días con todos los presentes ustedes son los mandantes, los representantes de las distintas organizaciones y gremios que conforman la sociedad civil, quienes coadyuvan a realizar un trabajo mancomunado con la autoridad provincial, en este caso el Prefecto Provincial, así como también agradecemos la participación de cada uno de ustedes como integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado del Gobierno Provincial de Pastaza, en esta mañana contamos con la presencia del Magister Anthony Maldonado, delegado del Prefecto de la Provincia de Pastaza, quien presidirá la sesión extraordinaria del Sistema de Participación Ciudadana el día de hoy, así como también agradecemos la participación de cada uno de ustedes como integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado del Gobierno Provincial de Pastaza, siempre es importante contar con la valiosa presencia de cada uno de ustedes en estos procesos que justamente y por mandato popular exige la participación ciudadana de los sectores de la sociedad civil, muchas gracias por su presencia, señor delegado del señor Prefecto Provincial Arq. Anthony Maldonado, siendo el día y hora señalados a fin de que se lleve a efecto esta sesión extraordinaria del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, dentro de la convocatoria **N° 018-SPCCS-GADPPz-2025**, previo a dar por instalada la presente sesión, solicitamos al Arq. Anthony Maldonado delegado del señor Prefecto Provincial que se dirija con un saludo protocolario hacia los presentes.

DELEGADO DEL PRESIDENTE DEL SISTEMA, ARQ. ANTHONY MALDONADO. – Muy buenos días estimados miembros del Sistema de Participación Ciudadana, les damos un cordial saludo a nombre del señor Prefecto, como menciona el señor secretario, el hecho de que ustedes estén aquí es para agradecerles y demuestra mucho civismo de su parte, mucho compromiso, porque es un horario en el que la gran mayoría de personas tienen sus ocupaciones y sus obligaciones. Entonces nosotros les agradecemos. Señor secretario, siendo el día y la hora señalado, por favor demos lectura a la convocatoria Nro. 018-SPCCS-GADPPz-2025, para lo cual le voy a solicitar, por favor, que se constate el quorum reglamentario.

SEÑOR SECRETARIO DEL SISTEMA, ABG. DIEGO GARCÉS. –Procedo a recepcionar el quorum reglamentario correspondiente.

1. Señor Prefecto Provincial Mgs. Granda Garrido André Mauricio. Representado por el Arq. Anthony Maldonado. **Presente.**
2. Señora Viceprefecta Provincial Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda. **Ausente.**

3. Señor Representante de SENPLADES Ing. Santiago Espinoza. **Ausente.**
4. Señor Asambleísta Provincial Abg. José Nango. **Ausente.**
5. Señora Asambleísta Provincia, Mgs. María Cristina Acuña. **Ausente.**
6. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza Sr. Flores Meza Segundo German. Representado por el Econ. Carlos del Toro **Ausente.**
7. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera Lcdo. Silva Vilcacundo Gustavo. **Ausente.**
8. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Clara, Ing. Castro Wilcapi Cesar. Representado por el Ing. Fausto Muñoz. **Presente.**
9. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Arajuno, Lcdo. Tanguila Andy Darwin, Representado por el Abg. Edison Villarroel. **Presente.**
10. Señor Representante de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Pastaza, Mgs. David Meza Yasacama, Representado por el Ing. Alejandro Andrade. **Presente.**
11. Señor Representante Central de las Nacionalidades – Pueblos Indígenas de la provincia de Pastaza, Tlgo. Dagua Cadena Daniel. Representado por el Señor Nelson Real. **Presente.**
12. Señor Representante de los Transportistas de la Provincia de Pastaza, Sr. Núñez Luzuriaga Luis. **Ausente.**
13. Señor Representante de las Organizaciones, Asociaciones o Agremiaciones de Micro Empresas Viales de la provincia de Pastaza, Sra. Irene Dionicio Tiriata.. **Ausente.**
14. Señor Representante de las Organizaciones Campesinas Asentadas en la provincia de Quishpe Chariguaman Iván. **Presente.**
15. Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agroindustriales de la provincia de Pastaza, Sr. Kevin Díaz Bejarano. **Ausente.**
16. Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agropecuarias y Agro productivas Asentadas en la Provincia de Pastaza, Ing. Oswaldo Galarza Campoverde, Representado por la Doctora Alicia Lara. **Presente.**
17. Señor Representante de las Organizaciones Barriales Asentadas en la Provincia de Pastaza, Lic. Carmita Guevara. **Presente.**
18. Señor Delegado de las Universidades e Institutos Superiores de la provincia de Pastaza, Ing. Miguel Velastegui Córdova. **Ausente.**
19. Señor Representante del Deporte Barrial en la provincia de Pastaza, Sr. Marcelo Shiki. **Presente.**
20. Señor Representante de los Sectores, Personas y Grupos de Atención Prioritaria, Abg. Ángel Gualpa Guashpa, Representado por el Señor Guilber Piedra. **Presente.**
21. Señora Delegada de la Representante de Hoteleros, Restaurantes, Agencias y Prestadores de Servicio Turísticos, Mgs. Mirian Fernández Caicedo. **Presente.**
22. Señor Representante de las Cajas de Ahorro y Crédito Solidario, Lic. Raúl López Guevara. **Ausente.**
23. Señora Representante de las Organizaciones de Mujeres, Sra. Sara Cashindo Santamaría, Representado por la Señora Julia Cashindo. **Presente.**

Señor delegado del señor Presidente del Sistema de Participación, contamos con la presencia de 12 asistentes, es decir contamos con el quorum reglamentario correspondiente, contamos con la mitad más uno de los representantes del Sistema de Participación Ciudadana.

PRESIDENTE DEL SISTEMA MGS. ANDRÉ GRANDA. – Muchas gracias, señor Secretario. Una vez constatado el quorum, por favor demos paso a la instalación de la sesión como punto número uno y como punto número dos, por favor de lectura a la convocatoria.

SEÑOR SECRETARIO DEL SISTEMA, ABG. DIEGO GARCÉS. – Procedo a la lectura de la convocatoria, con la finalidad de que la misma se ha puesto a consideración de la plenaria para que se apruebe el orden del día: CONVOCATORIA N° 018-SPCCS-GADPPz-2025 Por disposición del señor Prefecto Provincial, conforme lo dispuesto en el Art. 304, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con los Arts. 6 y 8 de la Ordenanza Reformatoria No. 77; que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, convoco a la **Sesión Extraordinaria** del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, a efectuarse el viernes 12 de diciembre de 2025, a partir de las 11:00, en el Restaurant Tierra Luna, ubicado en las calles Imbabura y Vacas Galindo; con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Instalación de la sesión;
2. Conocimiento del Informe de Seguimiento al Cumplimiento de Metas de Resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, correspondiente III Trimestre del año 2025, y emitir la Resolución de Conformidad;
3. Conocimiento del Informe de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, correspondiente al año 2024, de acuerdo a las directrices generales para la elaboración del informe anual, emitidas por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo en el mes de mayo 2025; y,
4. Clausura.

DELEGADO DEL PRESIDENTE DEL SISTEMA, ARQ. ANTHONY MALDONADO. – Muchas gracias señor Secretario, una vez que se ha dado lectura a los puntos del orden del día, por favor, señor Secretario, verifique si hay alguna moción para que se proceda con la votación para la aprobación del orden del día.

SEÑOR SECRETARIO DEL SISTEMA, ABG. DIEGO GARCÉS. – Este es el orden del día que se pone en consideración de los presentes, se consulta, si tienen alguna duda o ninguna inquietud, caso contrario, si tienen alguna moción para aprobar el orden del día propuesto y poder continuar con el mismo, señores representantes del Sistema.

- Señor Representante del Deporte Barrial en la provincia de Pastaza, Sr. Marcelo Shiki. mociono que se apruebe el orden del día.
- Señora Representante de las Organizaciones de Mujeres, Sra. Sara Cashindo Santamaría, Representado por la Señora Julia Cashindo. **Secunda la moción.**

DELEGADO DEL PRESIDENTE DEL SISTEMA, ARQ. ANTHONY MALDONADO. – Señor secretario por favor proceda con la votación.

SEÑOR SECRETARIO DEL SISTEMA, ABG. DIEGO GARCÉS. – Procedo a la votación.

1. Señor Prefecto Provincial Mgs. Granda Garrido André Mauricio. Representado por el Arq. Anthony Maldonado. **Presente.**
2. Señora Viceprefecta Provincial Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda. **Ausente.**
3. Señor Representante de SENPLADES Ing. Santiago Espinoza. **Ausente.**
4. Señor Asambleísta Provincial Abg. José Nango. **Ausente.**
5. Señora Asambleísta Provincia, Mgs. María Cristina Acuña. **Ausente.**
6. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza Sr. Flores Meza Segundo German. Representado por el Econ. Carlos del Toro **Ausente.**



7. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera Lcdo. Silva Vilcacundo Gustavo. **Ausente.**
8. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Clara, Ing. Castro Wilcapi Cesar. Representado por el Ing. Fausto Muñoz. **Presente.**
9. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Arajuno, Lcdo. Tanguila Andy Darwin, Representado por el Abg. Edison Villarroel. **Presente.**
10. Señor Representante de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Pastaza, Mgs. David Meza Yasacama, Representado por el Ing. Alejandro Andrade. **Presente.**
11. Señor Representante Central de las Nacionalidades – Pueblos Indígenas de la provincia de Pastaza, Tlgo. Dagua Cadena Daniel. Representado por el Señor Nelson Real. **Presente.**
12. Señor Representante de los Transportistas de la Provincia de Pastaza, Sr. Núñez Luzuriaga Luis. **Ausente.**
13. Señor Representante de las Organizaciones, Asociaciones o Agremiaciones de Micro Empresas Viales de la provincia de Pastaza, Sra. Irene Dionicio Tiriata.. **Ausente.**
14. Señor Representante de las Organizaciones Campesinas Asentadas en la provincia de Quishpe Chariguaman Iván. **Presente.**
15. Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agroindustriales de la provincia de Pastaza, Sr. Kevin Díaz Bejarano. **Ausente.**
16. Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agropecuarias y Agro productivas Asentadas en la Provincia de Pastaza, Ing. Oswaldo Galarza Campoverde, Representado por la Doctora Alicia Lara. **Presente.**
17. Señor Representante de las Organizaciones Barriales Asentadas en la Provincia de Pastaza, Lic. Carmita Guevara. **Presente.**
18. Señor Delegado de las Universidades e Institutos Superiores de la provincia de Pastaza, Ing. Miguel Velastegui Córdova. **Ausente.**
19. Señor Representante del Deporte Barrial en la provincia de Pastaza, Sr. Marcelo Shiki. **Presente.**
20. Señor Representante de los Sectores, Personas y Grupos de Atención Prioritaria, Abg. Ángel Gualpa Guashpa, Representado por el Señor Guilber Piedra. **Presente.**
21. Señora Delegada de la Representante de Hoteleros, Restaurantes, Agencias y Prestadores de Servicio Turísticos, Mgs. Mirian Fernández Caicedo. **Presente.**
22. Señor Representante de las Cajas de Ahorro y Crédito Solidario, Lic. Raúl López Guevara. **Ausente.**
23. Señora Representante de las Organizaciones de Mujeres, Sra. Sara Cashindo Santamaría, Representado por la Señora Julia Cashindo. **Presente.**

Señor Delegado del señor Presidente, contamos con la presencia de 12 representantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, es decir tenemos unanimidad en la votación para la aprobación del orden del día.

DELEGADO DEL PRESIDENTE DEL SISTEMA, ARQ. ANTHONY MALDONADO. – Muchas gracias Secretario, una vez aprobada el orden del día y se ha verificado el quorum correspondiente, declaramos instalada esta sesión, por favor, continuemos con el segundo punto del orden del día.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 064-SPCCS-GADPPz-2025.-** El Pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho



constantes en el **primer punto** del orden del día, de la Sesión Extraordinaria Nro. 018-CP-GADPPz-2025, efectuada el 12 de diciembre de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 304 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y el Art. 7 de la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PRESIDENTE DEL SISTEMA-EL PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2025. Resolución adoptada por unanimidad de los integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social presentes.

SEGUNDO PUNTO: CONOCIMIENTO DEL INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, CORRESPONDIENTE III TRIMESTRE DEL AÑO 2025, Y EMITIR LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD.

DELEGADO DEL PRESIDENTE DEL SISTEMA, ARQ. ANTHONY MALDONADO. – Muchas gracias Secretario, para el punto número dos, le vamos a solicitar a la ingeniera María Augusta Veloz, Analista de Planificación del Gobierno Provincial, hacer una pequeña explicación del informe de seguimiento del cumplimiento de metas, del porqué se tiene que presentar en el Sistema de Participación Ciudadana y, posterior, tomaremos votación del conocimiento de este informe.

ANALISTA DE PLANIFICACIÓN DEL GADPPz, ING. MARIA AUGUSTA VELOZ. - Muy buenos días a todos los presentes, atendiendo a la disposición del arquitecto Anthony Maldonado, como delegado señor Prefecto, presidiendo esta reunión, pues a continuación voy a dar el informe sobre el seguimiento al cumplimiento de metas del resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza correspondiente al tercer trimestre del año 2025. Bueno, esto se realiza en cumplimiento al Código de Planificación y Finanzas Públicas, en donde se da a conocer, se hace un monitoreo periódico, en este caso el Gobierno Provincial de Pastaza lo hace de manera trimestral, semestral y anual, y también pues para dar cumplimiento el artículo 29. Lo hacemos en base a la ordenanza 141, que es la ordenanza que está vigente actualmente. Bien, como podemos ver, bueno, aquí están los resultados en función de las metas establecidas en el año 2027 y las metas que se cumplen para el año, establecidas para el año 2025 y en este caso planificadas para el tercer trimestre. Lo que se refiere a, bueno, tenemos una meta que está programada para el cuarto trimestre que corresponde a 400 hectáreas de bosque bajo conservación o manejo ambiental, por eso no tenemos datos, está considerado para el cuarto trimestre. La siguiente meta, en este caso para el tercer trimestre, corresponde a reforestar 37.50 hectáreas de bosque en áreas degradadas. Tenemos un resultado con meta incumplida con 16.84 hectáreas restauradas en áreas degradadas. La siguiente meta programada para el tercer trimestre corresponde a construir 3 kilómetros de vía, de los cuales se construyeron 12.92 en este trimestre, por tanto, es cumplida. Tenemos la siguiente meta que corresponde a mejorar 3 kilómetros de vía, de las cuales se mejoraron 9.60 y tenemos una meta que corresponde a cumplir. A continuación, tenemos la siguiente meta de mantener 252.60 kilómetros de vías rurales, de las cuales se han mantenido 267.82 kilómetros de vías, por tanto, es una meta que está cumplida para el tercer trimestre. Tenemos también la siguiente meta que corresponde a incrementar 25 fuentes de empleo en actividades productivas mediante los servicios brindados por el GADPPz, de los cuales se cumple con 57 fuentes de empleo. La siguiente meta corresponde a incrementar 20 hectáreas de suelo con vocación productiva, de las cuales en este caso se han hecho 18.10, pero de acuerdo a la metodología que tenemos, tenemos un porcentaje de cumplimiento de 90.50 que corresponde a cumplido. La siguiente meta es atender 6.856 personas de los grupos de atención prioritaria, en este caso se han atendido 6.953, la cual cumple la meta. Tenemos a continuación alcanzar el 85% de efectividad de cumplimiento de metas que en este caso tienen un porcentaje de 78.48% que de acuerdo al cálculo metodológico nos da un porcentaje de 92.30 que se corresponde a una meta cumplida. La siguiente meta es alcanzar el 85% de efectividad de cumplimiento de los convenios institucionales de los cuales en este caso se atendió el 50% que determina una meta incumplida. En este sentido, ¿cuáles son las recomendaciones? Como vimos, hay

una meta que destacamos de la Dirección de Gestión Ambiental que en este caso tiene un desfase del 20.66 que en este caso no se ha cumplido y que se recomienda que el director de gestión ambiental debe establecer correctivos en la programación que permita lograr esta meta planificada tomando en cuenta los recursos disponibles. Asimismo, no se ha cumplido pero también hay un poco de desfase en el porcentaje de cumplimiento de la meta de gestión institucional con 6.52 y también se hacen recomendaciones a todos los Directores y Subdirectores, Jefes de equipos técnicos que determinen la causa, que identifiquen las causas para considerar que en este caso tomarlas en cuenta para que se puedan cumplir las metas físicas ya en el cuarto trimestre y bueno, ahora que ya estamos en el último año también, ya estamos terminando el año. Toda la dependencia es responsable de contar con sus archivos de respaldo de información ya que los informes que nosotros realizamos como Dirección de Planificación es en base a los informes que cada una de las dependencias que nos remite. Y también a las dependencias que tienen a cargo los convenios. En este tercer trimestre, prácticamente ha sido el 85% de efectividad que estaba como meta, pero hay un desfase del 35%. En este sentido es importante informar que se firmaron en el tercer trimestre 35 convenios de los cuales 34 se encuentran vigentes y uno vencido sin acta de finiquito. En este caso, el director de la dependencia que tiene a cargo deberá designar al funcionario para que realice el seguimiento correspondiente para el cumplimiento. En este caso, pues, se deberá realizar el seguimiento correspondiente para mejorar esta meta de gestión interinstitucional. Si alguien tiene alguna inquietud, alguna pregunta, a la orden.

DELEGADO DEL PRESIDENTE DEL SISTEMA, ARQ. ANTHONY MALDONADO. -Muchísimas gracias estimada Ingeniera, señores miembros del sistema de participación Ciudadana, cualquier duda, por lo general la mayoría de dudas de los distintos sistemas que tienen la red de desarrollo territorial están en torno a la parte civil, por lo cual también nos acompaña la ingeniera Lisbeth Tello, Subdirectora de la Dirección de Obras Públicas, para poder absorber cualquier duda.

REPRESENTANTE DE ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES, DRA. ALICIA LARA. – En cuanto a lo que ustedes acaban de presentar del seguimiento al cumplimiento de metas, yo sí quiero indicarles un asunto. La provincia de Pastaza es una provincia de una región súper sensible, amazónica, por lo tanto, en algunas cosas tenemos que tener claro, en el primer punto, alcanzar las metas de 400 hectáreas de bosque bajo conservación o manejo ambiental, yo creo que nosotros tenemos que tener siempre, todas las instituciones públicas, privadas de la provincia de Pastaza el manejo ambiental. Porque el manejo ambiental es un componente que no se puede excluir en ninguna parte del mundo, peor, en un área tan sensible como la región amazónica. Y nos indican que algunas cosas estarán para el cuarto trimestre. Al hablar del tema, y hemos visto en algunos puntos que están planteando, se habla como temas aislados, de conservación, reservación, pero cuando vemos que, en la provincia de Pastaza, la responsabilidad especial del Consejo Provincial, por ser eso, PROVINCIAL, también es ver el mismo ambiente de una región reconocida en el mundo entero como la más sensible del mundo y una región especial para la vida del planeta y del ser humano. Por lo tanto, yo sí creo que debemos pensar, y cuando se programa, por favor, entiendo que será futuro, consideremos los componentes ambientales, los ríos de Pastaza, todos absolutamente están contaminados. Qué programa se tiene para eso. ¿Qué se ha hecho? ¿Cómo se avanza? Ese avance debe ser permanente y coordinado entre los departamentos. Yo veo que, en algunos sectores, que no es solo la provincia de Pastaza, sino en otras provincias que he visitado, el tema ambiental es como un programa más que le damos a alguien. Se gradúa incluso aquí en la Universidad Estatal, que tiene la especialidad, pero no tenemos una coordinación permanente y la conciencia de conservar y preservar esta región de interés mundial. Y permitimos desde la urbanización, desde la construcción, desde la sacada de materiales, que se deteriore nuestra región y se deprede permanentemente los espacios que son del mundo, ya no son solo nuestros. Por lo tanto, yo sí creo que, en la planificación del consejo provincial, de los consejos provinciales de la región amazónica, debe ser una responsabilidad global de todas las provincias amazónicas más adelante. Y hacer una planificación en que realmente el medio ambiente sea un componente sin Ecuador se pueda planificar el desarrollo, la conservación, se habla de hectáreas y hectáreas nuevas, incluso recuerdo que en un momento querían traer la teca, que es depredador, no debe existir teca en la Amazonía. Y, sin embargo, como representa plata, no importa lo que

depredemos. Yo creo y solicito y pido que todos tengamos más conciencia. Mi máster es en Derecho a Ampliar y por eso tengo la claridad de hablar lo que es realmente el componente del desarrollo sostenible, entendiendo que los ciudadanos tenemos derecho a un bienestar, derecho a mejorar nuestra economía, pero también derecho a conservar y obligación de conservar la naturaleza y esos recursos que nos llegan a nosotros. Antes nos bañábamos en cualquier río, ahora nos bañamos en desagües, en desagües. ¿Quién se encarga de eso? Nadie. Entonces yo sí creo que para las planificaciones futuras y para el desarrollo si hay que volver a replantear, se plantee claramente en lo que es el manejo y desarrollo sostenible y como el componente medioambiental en eso. Yo sí creo que debemos participar más activamente, permitiendo que nuestras autoridades tengan nuestro apoyo, pero también nos escuchen para solucionar los problemas locales. Gracias. Muchas gracias.

DELEGADO DEL PRESIDENTE DEL SISTEMA, ARQ. ANTHONY MALDONADO. - Muchas gracias Doctora, creo que, hablando del componente ambiental, justo teníamos a la mano una justificación porque si ustedes ven en la parte ambiental, si es que está rojo, el número está rojo, o sea, nosotros no podemos maquillar. Porcentajes de ejecución financiera y física, si es que está en números rojos, nosotros tenemos que darles a conocer. Es así que nosotros solicitamos a la Dirección de Gestión Ambiental, puesto que no cumplieron las metas que se tenían planificadas dentro del Plan de Desarrollo de Ordenamiento Territorial. A lo cual el 2 de diciembre enviaron un documento del incumplimiento de la meta de reforestar 37.5 hectáreas de bosque en áreas degradadas porque 37 hectáreas, uno imaginaría que es fácil cumplir las metas, pero cada hectárea conlleva un aparataje logístico bastante fuerte para la restauración. Entonces, nos envían un documento en referencia al memorándum del 1 de diciembre suscrito por la Dirección de Planificación, en la que les pedimos justificar el incumplimiento de la meta programada para el tercer trimestre de restauración de 37.5 hectáreas de bosque en áreas degradadas. A lo cual ellos mencionan que las actividades de restauración se efectúan conforme al requerimiento de la sociedad civil y a las planificaciones del Ministerio del Ambiente. En el tercer trimestre se receptaron siete oficios los cuales solicitaron apoyo de la Dirección Ambiental para restaurar áreas verdes de nuestra provincia. En el marco de la ejecución del Convenio del Marte 2021-001 como parte de las estrategias de sostenibilidad del proyecto de restauración de 736 hectáreas en Arajuno la Dirección de Gestión Ambiental a través de la Estación Biológica Pinto Mirador entregó un total de 8.820 plantas durante los meses de agosto a septiembre del 2025 al proyecto de mención. Para disponer del material vegetativo de calidad estos deben tener un periodo de dos meses para climatización donde tengan la sanidad de altura y densidad adecuada para las actividades de restauración. Este lapso reduce el porcentaje de mortandad lo cual garantiza la eficacia de las acciones implementadas para restauración. No obstante, me permite informar que hasta la fecha martes 2 de diciembre del 2025 se han restaurado 157.11 hectáreas degradadas teniendo una base bastante buena con respecto a la meta de 150 hectáreas de áreas de bosque degradadas en el año 2025. Entonces consideran dar a conocer justificativo del cumplimiento de meta de 37.5 durante el tercer trimestre por este tema de que tienen que esperar un periodo de dos meses para la climatización y posterior que esta climatización que hace la Estación Biológica Pinto Mirador salen los equipos operativos con los equipos comunitarios de las comunidades a hacer este proceso de restauración. Es por eso que ellos han incumplido esta meta y es importante también darles a conocer. Esto es lo que nos remite la Dirección de Gestión Ambiental. Sin embargo, asimismo es importante que ustedes conozcan este proyecto del Ministerio del Ambiente. Es un proyecto que tuvo muchos problemas. Inicialmente era 1.100 hectáreas que teníamos que restaurar como gobierno provincial debido a una falta de disponibilidad presupuestaria y también errores en la ejecución del proyecto. El proyecto se tuvo que hacer un alcance con el Ministerio del Ambiente y se redujo de 1.100 hectáreas a 736 hectáreas. Entonces prácticamente son 400 hectáreas que se pudo haber reforestado extra pero que, por problemas desde el ejecutivo, desde los desembolsos y por problemas internos en la demora de los procesos de contratación pública del gobierno provincial el proyecto tuvo este desfase y tuvo que reducirse. Entonces a la final esto es importante que ustedes lo conozcan y yo espero que los próximos proyectos que se firmen con el Ministerio del Ambiente no se tengan estos problemas porque a la final se van reduciendo las áreas que estamos conservando y las áreas que estamos degradando van a aumentar. Entonces tiene que ir a la par, tienen que ser números significativos los

de restauración para poder equiparar lo que hacen las actividades antrópicas. Sí, señor Secretario, una vez puesto en conocimiento del sistema de participación ciudadana el informe de seguimiento al cumplimiento de metas de resultados del plan de desarrollo del ordenamiento territorial correspondiente al primer trimestre solicito a usted tomar la votación para el conocimiento y aprobación de este punto del orden.

SEÑOR SECRETARIO DEL SISTEMA, ABG. DIEGO GARCÉS. – Se consulta una vez más a los integrantes del sistema de participación ciudadana y control social si tienen alguna otra duda, alguna inquietud con relación al segundo punto del orden del día puesto en conocimiento, es decir, el informe de seguimiento al cumplimiento de metas del plan de desarrollo del ordenamiento territorial de la provincia de Pastaza correspondiente al tercer trimestre del año 2025. No existe ninguna duda, ninguna inquietud, caso contrario, se consulta a ustedes a la plenaria si existe alguna moción para aprobar este punto del orden del día.

- Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Arajuno, Lcdo. Tanguila Andy Darwin, Representado por el Abg. Edison Villarroel. Moción para que se apruebe este punto.
- Señora Delegada de la Representante de Hoteleros, Restaurantes, Agencias y Prestadores de Servicio Turísticos, Mgs. Mirian Fernández Caicedo. **Secunda la moción.**

Se procede a la votación

1. Señor Prefecto Provincial Mgs. Granda Garrido André Mauricio. Representado por el Arq. Anthony Maldonado. **Presente.**
2. Señora Viceprefecta Provincial Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda. **Ausente.**
3. Señor Representante de SENPLADES Ing. Santiago Espinoza. **Ausente.**
4. Señor Asambleísta Provincial Abg. José Nango. **Ausente.**
5. Señora Asambleísta Provincia, Mgs. María Cristina Acuña. **Ausente.**
6. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza Sr. Flores Meza Segundo German. Representado por el Econ. Carlos del Toro **Ausente.**
7. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera Lcdo. Silva Vilcacundo Gustavo. **Ausente.**
8. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Clara, Ing. Castro Wilcapi Cesar. Representado por el Ing. Fausto Muñoz. **Presente.**
9. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Arajuno, Lcdo. Tanguila Andy Darwin, Representado por el Abg. Edison Villarroel. **Presente.**
10. Señor Representante de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Pastaza, Mgs. David Meza Yasacama, Representado por el Ing. Alejandro Andrade. **Presente.**
11. Señor Representante Central de las Nacionalidades – Pueblos Indígenas de la provincia de Pastaza, Tlgo. Dagua Cadena Daniel. Representado por el Señor Nelson Real. **Presente.**
12. Señor Representante de los Transportistas de la Provincia de Pastaza, Sr. Núñez Luzuriaga Luis. **Ausente.**
13. Señor Representante de las Organizaciones, Asociaciones o Agremiaciones de Micro Empresas Viales de la provincia de Pastaza, Sra. Irene Dionicio Tiriata. **Ausente.**
14. Señor Representante de las Organizaciones Campesinas Asentadas en la provincia de Quishpe Chariguaman Iván. **Presente.**
15. Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agroindustriales de la provincia de Pastaza, Sr. Kevin Díaz Bejarano. **Ausente.**



16. Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agropecuarias y Agro productivas Asentadas en la Provincia de Pastaza, Ing. Oswaldo Galarza Campoverde, Representado por la Doctora Alicia Lara. **Presente.**
17. Señor Representante de las Organizaciones Barriales Asentadas en la Provincia de Pastaza, Lic. Carmita Guevara. **Presente.**
18. Señor Delegado de las Universidades e Institutos Superiores de la provincia de Pastaza, Ing. Miguel Velastegui Córdova. **Ausente.**
19. Señor Representante del Deporte Barrial en la provincia de Pastaza, Sr. Marcelo Shiki. **Presente.**
20. Señor Representante de los Sectores, Personas y Grupos de Atención Prioritaria, Abg. Ángel Gualpa Guashpa, Representado por el Señor Guilber Piedra. **Presente.**
21. Señora Delegada de la Representante de Hoteleros, Restaurantes, Agencias y Prestadores de Servicio Turísticos, Mgs. Mirian Fernández Caicedo. **Presente.**
22. Señor Representante de las Cajas de Ahorro y Crédito Solidario, Lic. Raúl López Guevara. **Ausente.**
23. Señora Representante de las Organizaciones de Mujeres, Sra. Sara Cashindo Santamaría, Representado por la Señora Julia Cashindo. **Presente.**

Señor Delegado del señor Presidente, contamos con 12 votos a favor es decir tenemos unanimidad en la votación para la aprobación del segundo punto del orden del día.

DELEGADO DEL PRESIDENTE DEL SISTEMA, ARQ. ANTHONY MALDONADO. – Muchas gracias señor Secretario, por favor continuemos con el siguiente punto del orden del día.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 065-SPCCS-GADPPz-2025.-** El pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día, de la Sesión Extraordinaria Nro. 018-CP-GADPPz-2025, efectuada el 12 de diciembre de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 304, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y los Arts. 4 y 7 de la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDO EL INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, CORRESPONDIENTE AL III TRIMESTRE AÑO 2025, Y EMITIR LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD. Resolución adoptada por unanimidad de los integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social presentes.

TERCER PUNTO: CONOCIMIENTO DEL INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024, DE ACUERDO A LAS DIRECTRICES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME ANUAL, EMITIDAS POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO EN EL MES DE MAYO 2025

DELEGADO DEL PRESIDENTE DEL SISTEMA, ARQ. ANTHONY MALDONADO. - Muchas gracias, señor Secretario para este punto estimados miembros me gustaría hacer una pequeña explicación si ustedes se fijan vamos a dar lectura de un informe del año 2024 es bastantísimo tiempo al que he pasado ¿por qué lo hacemos en este momento? la verdad, como desde el Ejecutivo se han absorbido ciertas secretarías incluido la Secretaría Nacional de Planificación ya no existe, ahora está a cargo dentro de la Presidencia de la República eso lo han hecho con el objetivo de ir disminuyendo el gasto corriente del gobierno central y han emitido algunas resoluciones y desde las zonales nos han contactado de que esto tenemos que darles a conocer a ustedes, a pesar de que ya es del año 2024

este informe, ustedes ya lo conocieron ya lo aprobaron, el informe pasó por el proceso de rendición de cuentas sin embargo, en cumplimiento a las directrices nosotros les vamos a ellos a remitir lo que nos han solicitado. Voy a solicitar a la ingeniera María Augusta que nos haga una pequeña explicación de este informe y asimismo los cambios que nos están dando desde las entidades de control.

ANALISTA DE PLANIFICACIÓN DEL GADPPz, ING. MARIA AUGUSTA VELOZ. - Muchas gracias, de pronto les va a resultar un poco redundante porque en realidad los resultados del año 2024 dentro de lo que se refiere a la evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del año 2024 ya se los expuso pero en este sentido, bueno nos han notificado de parte de la Presidencia de la República que en base a unas directrices que emitieron, o sea, nosotros ya vamos adecuándonos a ese formato de las directrices y así lo hemos hecho es decir, la información que ya pues lo expusimos lo hemos establecido en función de este acuerdo este acuerdo que son en este caso emitido por la Secretaría Nacional de Planificación las directrices para la elaboración del informe anual de seguimiento y evaluación de los planes del desarrollo y el movimiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados que lo han elaborado en mayo de este año y bueno, el contenido así del documento que vamos a ver es en función de este contenido que dan las directrices de ejecución más la normativa, análisis de la contribución en términos monetarios del cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y Objetivos de Desarrollo Sostenible bueno, esta partecita sí es nueva pero eso no está de nuevo el informe en la fase de seguimiento al cumplimiento de metas seguimiento a la ejecución física presupuestaria de los programas ejecutados en fase de evaluación, justificación de metas a evaluar, responsables de tipo de evaluación técnica para el levantamiento de la información, conclusiones, recomendaciones y análisis. En este sentido entonces desde este informe de seguimiento y evaluación a Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia de Pastaza del año 2024, de acuerdo a las directrices que les había mencionado anteriormente, entonces por ejemplo aquí nos habla de la introducción, en función de los informes que nosotros hemos tomado en consideración para hacer este informe que son prácticamente los informes que ya se pusieron en el 2024 de información ingresada en la ciudad que es ya el SIGAD es un sistema de información para los gobiernos autónomos descentralizados en donde en este caso la Secretaría Nacional de Planificación abre, más o menos abrió por el mes de mayo hasta septiembre para ingresar los datos del cumplimiento, en este caso de las metas PDYOT y en estas directrices nos dicen que tomemos en consideración esos datos ingresados tenemos el marco normativo tenemos lo que se refiere al análisis de contribución en términos monetarios del cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y objetivos de desarrollo sostenible aquí por ejemplo es en función de la competencia que tenemos los gobiernos autónomos descentralizados en este caso a nivel provincial el objetivo estratégico provincial estos objetivos están en nuestro Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en donde cuando se hace la planificación se articula a los objetivos estratégicos en este caso los provinciales tanto a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo como también a los objetivos de desarrollo entonces en relación a lo que ya se cumplió en el año 2024, hemos alineado el cumplimiento de metas y a qué objetivo estamos aportando tanto del Plan Nacional de Desarrollo como de los objetivos de desarrollo en este caso por ejemplo tenemos en los programas que se ejecutaron es en conservación que hemos apoyado al objetivo 11 que es conservar y restaurar, proteger y hacer el uso sostenible de los recursos naturales y al objetivo de desarrollo que es el objetivo 15 el líder de ecosistemas terrestres y así conservación, restauración construcción provincial, mantenimiento provincial, comercialización, desarrollo productivo, riego y drenaje, así como también atención a grupos prioritarios, cooperación institucional, cooperación interinstitucional es decir, hoy también con esta información también vamos a discutir las acciones a nivel nacional como los gobiernos provinciales, bueno en este caso estas directrices son para todos los gobiernos autónomos descentralizados entonces ellos van a tomar esta información para hacer su evaluación a nivel nacional y así mismo, bueno la explicación de cómo hemos apoyado, tenemos la fase del seguimiento, el seguimiento al continente de metas del PDOT, por ejemplo aquí tenemos cómo hemos ido avanzando en lo que es el continente del PDOT, si bien es cierto nosotros hasta noviembre del 2024 estuvo vigente la ordenanza 121, que prácticamente corresponde a las metas establecidas y aquí vemos cómo hemos ido avanzando en este momento, el 2019 el 2021, el 2023 y el 2024, como hay unas metodologías que



nos dan también una categorización, hemos explicado, bueno en este caso en el 2024 tenemos con avance esperado en sí las 10 metas, como ustedes pueden darse cuenta y precisamente en la actualización del PDOT, que ahora está vigente, que es la ordenanza 141, que es en base a la que estamos ahora anteriormente decimos a conocer el tercer trimestre del 2025 esa se elabora en base a la ordenanza actualizada pero esta es en base a la ordenanza 121 aquí vemos también la matriz de análisis de cumplimiento de resultados del año 2024, como ustedes pueden ver, tenemos el avance esperado en todo lo que se ha realizado, aquí tenemos el análisis de cumplimiento que es la parte explicativa tenemos en este caso el análisis de cumplimiento de metas físicas que va relacionado con el POA que es el plan operativo anual que nos ayuda a cumplir con lo planificado en las metas del PDOT tenemos la parte financiera, bueno si bien en la parte financiera tenemos algunos rojos que en este caso avanza menor a lo esperado, y también en el amarillo avance cercano a lo esperado, esto es en la parte económica que prácticamente nos pide en esta metodología el análisis de acuerdo a la implementación de los programas va en función de la meta programada de la ejecución física alcanzada, de los términos monetarios, y bueno, en función de la ejecución física ustedes pueden verlo de que hemos cumplido prácticamente el estado planificado cual es el año 2024 y tenemos también lo que se refiere a la fase de evaluación en este sentido la evaluación si nosotros realizamos toda una evaluación en base a la eficacia que se refiere a las metas físicas por eso vemos que hay una categorización en verde todo, en este sentido dice la justificación de metas a evaluar en este proceso y de esta metodología como nosotros hemos hecho un segmento de una evaluación a metas físicas, nosotros lo vamos a evaluar porque no están en rojo, no están en amarillo, y por entre todas están en verde. Bueno, en este caso los responsables de la evaluación es la división de planificación estas son las metas cumplidas, las 10 del PDOT que prácticamente tenemos en el que tenemos en la ordenanza 121 que teníamos las técnicas para levantamiento de información es importante enfocar de que el gobierno Provincial de Pastaza realiza un seguimiento mensual del POA, estamos monitoreando para ver cómo está el avance del POA por ende de las metas PDOT, se hacen informes mensuales se solicitan trimestrales, semestrales anuales, es decir hay un monitoreo constante y estos informes nos permiten las 12 dependencias que tenemos en el gobierno provincial y esta información es la que nos permite ir haciendo estos seguimientos y esta evaluación. Bueno en este sentido tenemos como conclusiones como les decía, las metas físicas prácticamente están cumplidas con avance esperado y tenemos la recomendación, bueno en las directrices nos establece que es importante establecer metodologías, métodos para que en este caso, instructivos metodológicos para hacer este seguimiento de evaluación de lo cual justamente la recomendación es de que elaborar los instructivos metodológicos necesarios para la formulación, monitoreo y evaluación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la provincia de Pastaza, en este caso para los siguientes años que nosotros solicitamos. Aquí dice los anexos por ejemplo yo les decía que nosotros el informe del PDOT de 2024 fueron parte de los procesos de rendición de cuentas, en donde ya se realizó toda la aprobación correspondiente se presentó en el Consejo de Planificación y también en el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, si ustedes lo recuerdan y prácticamente estos son los anexos que también vamos a adjuntar para remitir en este caso a la Presidencia de la República como les decía, tiene ya subida a la Secretaría Nacional de Planificación. Se pone en consideración, si alguien tiene alguna inquietud, alguna consulta.

DELEGADO DEL PRESIDENTE DEL SISTEMA, ARQ. ANTHONY MALDONADO. – Muchas gracias Ingeniera, como les mencionaba la verdad este punto es un poco redundante porque es del año 2024 pero nosotros para evitar cualquier inconveniente con las entidades del control cumplimos las directrices y les vamos a enviar todo esto Si no hay alguna otra pregunta el señor Secretario por favor para que consulte a los integrantes del Sistema de Participación Ciudadana.

REPRESENTANTE DE ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES, DRA. ALICIA LARA. – Solo una consulta, esto es de plan de 2024 que ya pasó, pero lo que yo les quiero pedir es que por ejemplo para algunas cosas que se ve ahí hay ciertos cumplimientos y ciertos cumplimientos, a mí me da mucha tristeza en este momento ver que se invitaron a las autoridades que tienen responsabilidad de administrar esta provincia y no están, con el respeto que se merezca el señor Prefecto delega, el señor

alcalde usted delegó y no se logra que las autoridades entiendan que tenemos que unirnos, que tenemos que hacer un trabajo conjunto para poder desarrollar la provincia vemos un estanque, ciertas cosas que se han cumplido, otras no y me da mucha pena en esta que dice Riego y Drenaje que apenas 6.99% de cumplimiento, cómo puede ser que se regrese el dinero que no se utiliza en esta provincia, en el tema de drenajes es por Dios, o sea todo el mundo, excelente el alcalde no es desde ahora en el momento que hacen el desarrollo y se botan los ríos y los ríos se convierten en desagües ¿Dónde están los sistemas? Es cierto, por eso digo el tema ambiental debe estar de manos de cada uno de los departamentos de desarrollo y económicos de la provincia porque, por ejemplo, los drenajes construyen, le dan autorización a la casa y manda la canalización a nuestros ríos principales y contaminarnos en el mundo, entonces yo sí creo que debe haber una coordinación permanente y si es necesario en temas de recuperación ambiental que habla mucho de recuperación de bosques de plantar arbolitos cuando la ganadería, la industria, el desarrollo rural, las viviendas están contaminando y botando todo a los ríos y a los riachuelos. Yo recuerdo hace tiempo los riachuelos que ahora se ven como desagües todo esta vía se lavaba ropa, se bañaban. ¿Ahora qué son? Son solo desagües. Entonces yo sí creo que debe haber más responsabilidad, y señores los ciudadanos tenemos la obligación de que las autoridades son nuestros conductores no son los que nos dicen. Nosotros también tenemos que participar, protestar, reclamar cuando no están bien las cosas, no es que se las callen, están para servirnos no para servirse de la ciudadanía con el respeto que se merecen, están para servirnos a todos los ecuatorianos, a mí me encantaría que la provincia de Pastaza que tiene el territorio más respeto y con más temas aunque seamos menos, siempre deseamos el ejemplo para las provincias amazónicas, otras ya lo están haciendo y empezamos a ser conscientes a unirnos, a ayudar a que nos gobiernen bien, estamos en el derecho de reclamar de pronunciarnos, de desarrollarnos ahora nosotros ya estamos como que a ciertas edades de salida pero nuestros hijos también van a luchar y el planeta ya se acaba, el planeta no es que se acabe ahorita pero ya la naturaleza, nosotros todavía tenemos en Pastaza el milagro de esa naturaleza, de flores, a la naturaleza todos pero nosotros lo estamos provocando en el territorio, vuelvo a decir la misma parte del alma. Dónde está encabezando, liderando el consejo provincial y obligando porque la ley les da y conjuntamente con los ministerios reclamando sus derechos. Diciendo señor Prefecto, así sea mi opositor político, al contrario mi mano para trabajar con Pastaza, yo sí creo estas cosas si valen la pena, sugiero analizar y poder dar un granito de arena para que tomen o no, pero se den nuevas ideas para hacer las cosas, yo sí creo que y pido que la prefectura sea quien encabece un cambio para la provincia de Pastaza, por favor que la prefectura encabece, estamos conscientes de que debemos unirnos a la autoridad para buscar otros destinos para Pastaza, Gracias

SEÑOR SECRETARIO DEL SISTEMA, ABG. DIEGO GARCÉS. – Su opinión es bienvenida y será recogida para hacer llegar a las autoridades que conforman el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social. Estos son las autoridades seccionales, así como autoridades nacionales que conforman y son representantes de la Asamblea Nacional. Tomando en consideración de que se encuentra, se realiza un registro por escrito respecto de la sesión del sistema de participación también se realizan resoluciones en las que son notificadas a cada una de las autoridades. No sé si existe alguna duda alguna inquietud, caso contrario si existe alguna moción, están de acuerdo para la aprobación de este punto. Procedo a tomar votación para la aprobación del tercer punto.

1. Señor Prefecto Provincial Mgs. Granda Garrido André Mauricio. Representado por el Arq. Anthony Maldonado. **Por Conocido.**
2. Señora Viceprefecta Provincial Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda. **Ausente.**
3. Señor Representante de SENPLADES Ing. Santiago Espinoza. **Ausente.**
4. Señor Asambleísta Provincial Abg. José Nango. **Ausente.**
5. Señora Asambleísta Provincia, Mgs. María Cristina Acuña. **Ausente.**
6. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza Sr. Flores Meza Segundo German. Representado por el Econ. Carlos del Toro **Ausente.**

7. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera Lcdo. Silva Vilcacundo Gustavo. **Ausente.**
8. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Clara, Ing. Castro Wilcapi Cesar. Representado por el Ing. Fausto Muñoz. **Por Conocido.**
9. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Arajuno, Lcdo. Tanguila Andy Darwin, Representado por el Abg. Edison Villarroel. **Por Conocido.**
10. Señor Representante de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Pastaza, Mgs. David Meza Yasacama, Representado por el Ing. Alejandro Andrade. **Por Conocido.**
11. Señor Representante Central de las Nacionalidades – Pueblos Indígenas de la provincia de Pastaza, Tlgo. Dagua Cadena Daniel. Representado por el Señor Nelson Real. **Por Conocido.**
12. Señor Representante de los Transportistas de la Provincia de Pastaza, Sr. Núñez Luzuriaga Luis. **Ausente.**
13. Señor Representante de las Organizaciones, Asociaciones o Agremiaciones de Micro Empresas Viales de la provincia de Pastaza, Sra. Irene Dionicio Tiriata.. **Ausente.**
14. Señor Representante de las Organizaciones Campesinas Asentadas en la provincia de Quishpe Chariguaman Iván. **Por Conocido.**
15. Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agroindustriales de la provincia de Pastaza, Sr. Kevin Díaz Bejarano. **Ausente.**
16. Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agropecuarias y Agro productivas Asentadas en la Provincia de Pastaza, Ing. Oswaldo Galarza Campoverde, Representado por la Doctora Alicia Lara. **Por Conocido.**
17. Señor Representante de las Organizaciones Barriales Asentadas en la Provincia de Pastaza, Lic. Carmita Guevara. **Por Conocido.**
18. Señor Delegado de las Universidades e Institutos Superiores de la provincia de Pastaza, Ing. Miguel Velastegui Córdova. **Ausente.**
19. Señor Representante del Deporte Barrial en la provincia de Pastaza, Sr. Marcelo Shiki. **Por Conocido.**
20. Señor Representante de los Sectores, Personas y Grupos de Atención Prioritaria, Abg. Ángel Gualpa Guashpa, Representado por el Señor Guilber Piedra. **Por Conocido.**
21. Señora Delegada de la Representante de Hoteleros, Restaurantes, Agencias y Prestadores de Servicio Turísticos, Mgs. Mirian Fernández Caicedo. **Por Conocido.**
22. Señor Representante de las Cajas de Ahorro y Crédito Solidario, Lic. Raúl López Guevara. **Ausente.**
23. Señora Representante de las Organizaciones de Mujeres, Sra. Sara Cashindo Santamaría, Representado por la Señora Julia Cashindo. **Por Conocido.**

Señor Delegado del señor Presidente, contamos con 12 votos a favor es decir tenemos unanimidad en la votación para la aprobación del segundo tercer del orden del día.

DELEGADO DEL PRESIDENTE DEL SISTEMA, ARQ. ANTHONY MALDONADO. – Muchas gracias señor Secretario, por favor continuemos con el siguiente punto del orden del día.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 066-SPCCS-GADPPz-2025.-** El pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho



constantes en el **tercer punto** del orden del día, de la Sesión Extraordinaria Nro. 018-SPCCS-GADPPz-2025, de fecha 12 de diciembre del 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 304, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y los Arts. 4 y 7 de la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDO EL INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024, DE ACUERDO A LAS DIRECTRICES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME ANUAL, EMITIDAS POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO EN EL MES DE MAYO 2025. Resolución adoptada por unanimidad de los integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social presentes.

CUARTO PUNTO: CLAUSURA.

DELEGADO DEL PRESIDENTE DEL SISTEMA, ARQ. ANTHONY MALDONADO. -Muchas gracias estimados miembros del Sistema de Participación Ciudadana, agradezco por su tiempo y compromiso por estar aquí conociendo los distintos puntos que se tenían que presentar al Sistema de Participación Ciudadana y siendo las 12h00 queda clausurada la presente sesión.

Arq. Anthony Maldonado
DELEGADO DEL PREFECTO DE PASTAZA

Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
SECRETARIO DEL SISTEMA

CERTIFICACIÓN:

El suscrito Secretario del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, Certifica y da fe de lo actuado y resuelto por el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en la presente Acta.

Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
SECRETARIO DEL SISTEMA